



ACADEMIA NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 52/2023

REF: Habilitación Instructores Curso Operador Hazmat.

SANTIAGO, 14 de junio del 2023

CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra a),

VISTOS

Los informes enviados por el Instructor Coordinador del proceso de habilitación para el curso Operador Hazmat, Sr. Gonzalo Agüero Abarca, Departamento de Desarrollo Técnico, en referencia a la actividad realizada en el CEZC, los días 09,10 y 11 de junio del presente año,

RESUELVO

Habilitar como Instructores del curso Operador Hazmat, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Valparaíso	Eugenio Rivero Chousal	13.333.483-1
Valparaíso	Ricardo Riquelme Portilla	15.828.001-9
Valparaíso	Bastián Andrés Aliaga Petric	17.316.929-9
Ñuñoa	Felipe Latorre Lay	16.303.858-7
Ñuñoa	Matías Soublett Colomer	17.921.118-1
Ñuñoa	Walter Calcagno Lucares	14.213.228-1

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

PATRICIO RIQUELME QUIROZ
Director